

Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional

ADHESIÓN AL ARREGLO DE LISBOA: REPÚBLICA DOMINICANA

1. El 17 de octubre de 2019, el Gobierno de la República Dominicana depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) su instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. El Arreglo de Lisboa entró en vigor con respecto a la República Dominicana el 17 de enero de 2020.
- 2.. Dicho instrumento incorpora las declaraciones siguientes:
 - para la implementación del Arreglo en la República Dominicana, "...regirá el principio rector que establece que la prioridad en el registro nacional de una marca previa confiere derechos oponibles a la solicitud de registro de una Denominación de Origen Internacional posterior, que use el mismo signo. De igual manera, los términos que hayan devenido en genéricos, no podrán ser objeto de Registro como Denominación de Origen Internacional bajo el Arreglo de Lisboa; y
 - Asimismo, las Denominaciones de Origen Internacionales que soliciten registro bajo el Arreglo de Lisboa y estén constituidas por términos compuestos, podrían obtener registro de ambos términos o de solo uno de ellos, atendiendo a la existencia previa de términos similares en el registro nacional..."
3. Conforme a la Regla 4 del *Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa*, el Gobierno de la República Dominicana notificó el siguiente nombre y dirección de su Administración competente en el marco de los procedimientos del Sistema de Lisboa:

Oficina Nacional de Propiedad Industrial
Ministerio de Industria y Comercio (ONAPI)
Avenida Los Próceres No.11
Jardines del Norte
Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana

4. La adhesión de la República Dominicana incrementa el número de países miembros del Arreglo de Lisboa a 30. La lista de estos miembros está disponible en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/lisbon/es/>.

7 de febrero de 2020